ACTA CENTÉSIMA TRIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 3 de septiembre de 2020 y siendo las 16:19 horas, se reúne el Concejo Municipal, mediante video conferencia, entre su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios de Jiménez Retamal, y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutiérrez, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Inés Sanzana Castro y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se deja constancia de la entrega a cada uno de los señores concejales, enviados a sus respectivos e-mails, de los siguientes documentos: Ord. N°500/810/2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que propone modificar la Ordenanza Municipal N°14, Sobre Derechos de Aseo Domiciliario; la propuesta de designar los espacios públicos para propaganda electoral, contemplada en la ley de votaciones; y un listado de Preguntas Frecuentes y sus respuestas, obtenidas desde la página web del Departamento de Finanzas Municipales de la Subdere, relativas a la imputación de gastos en las distintas cuentas presupuestarias y en particular a la cuenta contable 215.24.01.007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" (consulta 49). Copias de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Sr. Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, dejó constancia que tiene algunas reservas desde el punto de vista administrativo, en relación a la modificación del Reglamento del Concejo Municipal que se aprobara en la sesión realizada el día de ayer, requiriendo un mayor respaldo respecto a la legalidad de todos y cada uno de los cambios introducidos, razón por la cual ha instruido consultar a la Contraloría General de la República, a fin de que sea dicho órgano fiscalizador quien refrende la exacta legalidad de lo acordado o si existe alguna modificación que pudiera orientar para mejor proceder, manteniéndose en consecuencia sin cambios, el orden de la discusión de los puntos anotados en la tabla de la presente sesión.

Enseguida, el señor alcalde da a conocer los hechos más relevantes que han ocurrido en los últimos estos días en la comuna. Respecto a la pandemia, indica que conforme a los datos acumulados al 31 de agosto, aportados por el Ministerio de Salud, Cerrillos ha acumulado 3.193 casos confirmados, que el municipio ha hecho

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

seguimiento personal a través del Programa de Salud Comunitaria a 3.150 vecinos/a, habiendo 43 casos atendidos por otros medios, 69 fallecidos comprobados, fallecidos probables 27 personas, 3.054 recuperados, 40 casos activos con 32 en cuarentena en sus hogares y 8 hospitalizados, situación de la que se siente satisfecho por cuanto habla muy bien del comportamiento de nuestra comunidad, en cuanto al autocuidado y muy bien, en cuanto a las políticas municipales y también del Ministerio de Salud para lograrlo, dice y que en el comparativo de comunas de similares características, en una de las cifras más bajas. Enseguida, informa la entrega de caja de alimentos para familias vulnerables y otras, concentradas en cerca de 12 mil adultos mayores, en aquellas con mayores problemas económicos y familias en situación de contagio, de un total de 10.649 unidades, 8.255 adquiridas con fondos municipales y 2.394 recibidas como donaciones de distintas empresas, contactadas a través de la OMIL. De la entrega de vales de gas, en la campaña que comenzó el 14 de julio, orientado al 40% de familias más vulnerables y de aquellas que han caído dramáticamente sus ingresos, previa evaluación de las profesionales respectivas, con entrega en sus domicilios, de un total de 23.000 adquiridos, se han distribuido más de 13.500, que abarca prácticamente a vecinos de toda la comuna. Respecto al programa TACO, orientado a adultos mayores, iniciado el 28 de abril, a la fecha se ha llegado a 915 visitas domiciliarias, con toma de exámenes, entrega de medicamentos y seguimientos. Informa que también se ha continuado con las otras medidas adoptadas a través del programa de salud comunitaria, como sanitizaciones, visitas, seguimientos, toma de temperatura, entre otras medidas preventivas, focalizadas en los lugares de mayor afluencia de público, como estación de metro, bancos, paraderos de locomoción colectiva, ferias y algunos barrios y de las medidas adoptadas por particulares, por ejemplo en el mall Plaza Oeste y de lo que significa la etapa en que se encuentra la comuna del Plan Paso a Paso.

A continuación dio lectura al dictamen emitido por la Contraloría General de la República, N° E30204/2020, de 25 agosto del presente, que desestima la denuncia que hiciera el concejal don Guillermo Reeves, sobre la contratación a honorarios de alrededor de 68 personas, para realizar talleres, a propósito de un informe que evacuara el Director de Control don Sergio Acha Cartes, mediante Ord. N°1100/229/2020, afirmando incumplimiento a la Resolución Exenta N°180/2020 del Minsal. Agrega que sin perjuicio del derecho de quien estime estar en presencia a un acto irregular, de recurrir a las instancias pertinentes, le preocupa que la presentación del concejal Reeves haya estado asentada en un informe del Director de Control, que no correspondía a lo indicado por el Ministerio de Salud y lo indujo erróneamente a denunciar. Finalmente señala que presenta el tema, para dar tranquilidad a todos los trabajadores que estuvieron cuestionados con este hecho, afirmando que el municipio hace su quehacer en base a la legalidad que le exige.

3. <u>Modificación a la Ordenanza Municipal N°14 Sobre las Condiciones Generales para Determinar las Tarifas de Aseo, Exenciones Parcial y Total</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, a través de la Directora de Desarrollo Comunitario señora Sanzana Castro, presenta ante el Concejo Municipal para su

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

discusión, la propuesta de modificar la Ordenanza Municipal N°14 "Sobre las Condiciones Generales para Determinar las Tarifas de Aseo, Exenciones Parcial y Total", agregando el siguiente Artículo Transitorio: Excepcionalmente y debido a la situación de catástrofe sanitaria COVID-19, establecida en el Decreto Supremo N°104 de fecha 18 de marzo del año 2020, extiéndase en forma automática y solo hasta el año 2021, el beneficio de rebaja o exención de derechos de aseo domiciliario para todas las propiedades que contaron con su beneficio en el año 2020. Lo anterior señala, en contexto de la pandemia que nos afecta, para evitar que los vecinos/a ingresen a la unidad de derechos de aseo domiciliario, de alrededor de 300, a tramitar el beneficio de exención o rebaja del pago del derecho de aseo domiciliario, que se inicia en el mes de octubre, que beneficiaria directamente a 1.492 personas, que son las que lo obtuvieron el año 2020, extendiéndose automáticamente para el año 2021, sin más trámite y además puedan presentar esta solicitud, nuevas personas que por su situación socio económica actual, tengan la necesidad manifiesta, para acceder a este beneficio. Agrega que los listados de beneficiarios se publicarán en la página web y redes sociales, se habilitará el teléfono de la unidad y correo electrónico para consultas. Para aquellos que postulan por primera vez, el procedimiento que rige es el que está establecido en la ordenanza respectiva, para ellos se habilitarán espacios especiales para atenderlos sin que se produzcan aglomeraciones. También aclara que estas personas a las que se refiere la modificación, no están comprendidas entre las exenciones que establece la ordenanza municipal para sectores definidos de la comuna. Se preparará una campaña comunicacional a través de los medios digitales y redes sociales para informar de esta medida, una vez que se apruebe el cambio.

La concejal señorita Castro Tobar, sugirió reemplazar la publicación de listados de beneficiarios por un link en el que los interesados puedan acceder a esta información ingresando sus datos. Se le indicó que se considerará esta idea.

Luego se aclaró la numeración a la que corresponde esta modificación en la ordenanza respectiva.

La concejal señorita Figueroa Garrido, planteó la idea de incorporar en esta exención otros sectores de parecidas características a los que ya están exentos de este derecho en la comuna, como Las 3 Villas y la Villa Municipal Lo Errázuriz. Se le respondió que se revisará esta moción, a la luz de los antecedentes empíricos con los que se cuenta, para presentar una propuesta con el máximo de objetividad y de rigurosidad desde el punto de vista de focalizar donde está el daño económico y poder ampliar este beneficio.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta.

ACUERDO Nº735

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, modificar la Ordenanza Municipal N°14 "Sobre las Condiciones Generales para Determinar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

las Tarifas de Aseo, Exenciones Parcial y Total", agregando el siguiente artículo transitorio:

ARTICULO TRANSITORIO: Excepcionalmente y debido a la situación de catástrofe sanitaria COVID-19, establecida en el Decreto Supremo N°104 de fecha 18 de marzo del año 2020, extiéndase en forma automática y solo hasta el año 2021, el beneficio de rebaja o exención de derechos de aseo domiciliario para todas las propiedades que contaron con su beneficio en el año 2020.

4. Informe de la concejal señorita Castro Tobar Presidenta de la Comisión de Educación

La concejal señorita Castro Tobar, indica que quedó pendiente una propuesta presentada en la sesión pasada, proveniente de la Comisión de Educación, que es la mesa comunal de educación, pidiendo su votación, donde pudieran estar integrados todos los actores que tienen que ver con este quehacer, esto es, por el Colegio de Profesores, por la Asociación de Funcionarios No Docentes, Asociación de Jardines Infantiles, por los Centros de Alumnos, por los directivos, el D.A.E.M. y por el Concejo Municipal, para buscar un rol más participativo e informativo de todos los temas que tienen que ver en educación en la comuna, donde cada uno pueda exponer sus puntos de vista, solucionar prontamente todas las propuestas o las dificultades que se presenten dentro de este tema y con la opinión y la mirada de todos los incumbentes en ello, una mesa propositiva no resolutiva o que también puede ser parte de la Comisión de Educación, pidiendo la formalidad a fin de que los convocados puedan sentirse amparados en ella.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se adhiere a la propuesta de los concejales, proponiendo que la moción haga parte de la Comisión de Educación y se pueda reunir cuando estime pertinente y finalmente la somete a votación.

ACUERDO N°736

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, constituir una Mesa de Trabajo de Educación, con el objetivo informativo, resolver o anticipar diferentes dificultades en el ámbito de educación, en la cual participarán distintos actores, tales como concejales, Jefe del Departamento de Educación Municipal, dirigentes del Colegio de Profesores y de la Asociación de Funcionarios No Docentes, de Centros de alumnos, de Centros de Padres y Apoderados y otros.

5. Propuesta de Espacios Públicos para Instalar Propaganda Electoral en las Elecciones 2021

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, a través del Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de ratificar 76 espacios públicos de la comuna, para instalar propaganda electoral para la elección de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

eventuales Convencionales Constituyentes reprograma para el 11 de abril de 2021, para dar cumplimiento a la ley N°18.700 de Votaciones, como lo solicita la Dirección Regional del Servicio Electoral de Chile, Servel, en su mail de 25 de agosto de 2020, explica que la idea es la de mantener los mismos puntos que se aprobaron para las votaciones del 25 de octubre de 2020, en las elecciones re programadas para abril del 2021, ya identificados. Copias de los mencionados documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones a la propuesta, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, la somete a votación.

ACUERDO Nº737

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, 76 puntos de la comuna de Cerrillos, para instalar propaganda electoral en espacios públicos con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales y Eventuales Convencionales Constituyentes para el 11 de abril de 2021, conforme lo dispone el artículo 35 del DFL N°002 de 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700.

La concejal señorita Castro Tobar, pide que los documentos justificativos de los temas en tabla se les hagan llegar con mayor anticipación.

6. <u>Actas del Concejo Municipal</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas del Concejo Municipal de las Sesiones Ordinarias de la Centésima Vigésima Sexta, del 4 de junio, de la Centésima Vigésima Novena del 2 de julio, de la Centésima Trigésima del 17 de julio, de la Centésima Trigésima Primera, del 23 de julio y de la Centésima Trigésima Segunda, del 6 de agosto y de las Sesiones Extraordinarias Cuadragésima del 10 de julio y de la Cuadragésima Primera del 31 de julio, todas del año en curso.

La concejal señorita Castro Tobar, solicita que en el Acta de la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria, del 17 de julio del 2020, se transcriban sus dichos del punto Varios.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, explica que en el Reglamento del Concejo Municipal, se indica que los temas presentados por los concejales en el punto Varios, solo se discuten con acuerdo del Concejo, lo que no ocurrió en la oportunidad y considerando que la señorita concejal en el momento de su intervención no solicitó su transcripción en el acta, no se incorporó.

Al pedir la concejala que se someta a votación su indicación y el alcalde no tener la certeza jurídica respecto al punto, le solicita la opinión en derecho al director jurídico, señor Muñoz Gutiérrez, quien manifiesta que en el propio reglamento que lo regula, específicamente en su artículo 28, en relación con el artículo 34, se señala lo que comprende el acta, y lo que en ella se consigna, no

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

considera una transcripción de los puntos Varios, salvo que se pida. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, indica que solicitará un informe jurídico para conocer exactamente a qué atenerse en relación a esto, lo que se informará posteriormente.

La concejal señorita Figueroa Garrido, señala que a veces hay temas que no son tan complicados y debiesen en el momento tener la posibilidad de discutirlos y resolverlos, no obstante que el Reglamento no lo indique, y hace ver que al final de la página 15 de la misma sesión hay un error ortográfico en el punto Varios, pidiendo subsanarlo.

Finalmente, el alcalde somete a votación las actas mencionadas.

ACUERDO N°738

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las actas del Concejo Municipal de las Sesiones Ordinarias de la Centésima Vigésima Sexta, del 4 de junio, de la Centésima Vigésima Novena del 2 de julio, de la Centésima Trigésima Primera, del 23 de julio y de la Centésima Trigésima Segunda, del 6 de agosto y de las Sesiones Extraordinarias Cuadragésima del 10 de julio y de la Cuadragésima Primera del 31 de julio, todas del año en curso.

A su vez, el Concejo Municipal aprueba por mayoría, con el voto de rechazo de la concejal señorita Castro Tobar, la Centésima Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio del 2020.

Fundamentos

De la concejal señorita Castro Tobar: Apruebo todas menos la que señalé, la Acta Centésima Trigésima y todavía estoy a la espera de una Acta donde la señora ministra de fe hizo abandono del concejo municipal, donde tenía que rectificar esa acta y poner que ella hizo abandono del concejo. Si señora, lo hizo.

La secretaria municipal señora Ulloa Chacon señala que no es efectiva lo indicado por la concejal, que el concejo aprobó el acta en cuestión tal como se presentó, que el alcalde reconoció haber dado término a la referida sesión dándola por terminada, por tanto no existió tal abandono El alcalde llama al orden a la concejala por sus dichos irrespetuosos en contra de la secretaria municipal, agrediéndola dice, al tratarla de mentirosa.

7. Varios

a) La concejal señorita Figueroa Garrido, pide que al momento de la votación les abran de inmediato los micrófonos, ya que se pierde tiempo al querer ingresar y agrega que no le gusta parar el dedo (refiriéndose al emoticón que indica aprobación en el monitor - mano con pulgar hacia arriba). Luego consulta que pasó con el proyecto de la ambulancia aprobado hace un tiempo por el Gobierno Regional y pregunta ¿qué intervención tiene el municipio, que está haciendo en el proyecto El Pajonal? Indica que sostenidamente ha solicitado la información y no se le envía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

nada. También reitera la carta que se le hizo llegar, de vecinos del sector Mariano Latorre, producto de las aprehensiones que ellos tienen respecto del terreno eriazo aledaño a la Villa, pide que se tomen algunas medidas porque existen riesgos y las personas requieren que se les vayan solucionando algunos problemas. Igual petición hacen vecinos de la plaza Pablo Neruda, puesto que en la noche hacen bastante desorden, se juntan muchas personas aun en toque de queda, pide fiscalización por el riesgo que corren y qe además, entorpecen la tranquilidad de los vecinos. Finalmente, acusa recibo de cartas de algunas organizaciones, y hace un recordatorio, ya que escuchó reiteradamente que no era bueno que dirigentes fueran los que representan al alcalde en su territorio y no al revés, que representen a la comunidad frente al alcalde y siente que aquí se está dando, agregando que lo señala para que se tenga en cuenta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa señala que se preparará el informe respecto al pajonal. Sobre la plaza Pablo Neruda, indica que es un pasaje que vincula al sector El Mirador con Las Torres y a menudo en la noche, se quedan personas en el lugar, sin embargo dice, que alguna medida se debe adoptar que evite el incansable tránsito de personas que no son del sector. Respecto al proyecto de adquisición de ambulancias, señala que el Gobierno Regional recientemente inició el proceso de licitación por partidas que se debiera concluir en un par de meses y espera que antes del mes de abril próximo, esta comuna tendrá dos ambulancias nuevas.

b) El concejal señor Reeves Iriarte, indica que desea que los puntos Varios sean para los concejales y si el alcalde tiene que responder algo, que lo haga por escrito. Enseguida solicita a la secretaria municipal, certificar que el alcalde ha desconocido el acuerdo del concejo de modificar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo, con vigencia a contar de hoy día 3 de septiembre de 2020, aduciendo razones de carácter legal. De igual manera, solicita que se certifique que el alcalde no ha sometido a votación el acuerdo solicitado por el concejal Guillermo Reeves en el concejo de ayer, en el sentido de pedir que el sumario administrativo solicitado por la Contraloría General de la República en contra de la funcionaria doña Pilar Sanhueza, sea llevado directamente por la Contraloría General de la República y no por un funcionario de su confianza como lo está haciendo en este caso.

Enseguida, señala el concejal que el alcalde ofreció a todos los allegados de la comuna casas, situación que está a la vista que no ha cumplido y no cumplirá, muy por el contrario, trajo hoy una aparición de campamentos con más de 2.000 familias que están en situación de absoluta miseria y abandono, sin agua, sin luz, sin alcantarillado, eso no es una política habitacional, eso es traer miseria y sufrimiento a la comuna y a los seres humanos. Agrega que también ofreció el edil un edificio consistorial para la comuna, otra promesa incumplida, con un proyecto en total abandono. Respecto al Polideportivo, ubicado en la caletera Américo Vespucio, indica que sigue y está en total abandono. Luego dice que entiende que se pidió subvención para bomberos que no se han traído hasta la fecha, siendo importante y se les había informado que se traerían, lo mismo que para las asociaciones de funcionarios, que también se había hecho el esfuerzo para que se pudieran entregar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

las subvenciones, temas que no se han resuelto y son importantes para los requirentes.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa señala que efectivamente ocurrió lo que el concejal menciona respecto al sumario, donde declaró conocer el nombre del fiscal, situación que a su entender es gravísima desde el punto de vista legal, puesto que son procedimientos rigurosos respecto a no conocer sus detalles, entendiendo que hubo una filtración cometiéndose una gravísima irregularidad que ordenará investigar en las instancias que se determine y que se encuentra ponderando. En relación a los comités de vivienda, indica que si alguien mintió en esto, fueron aquellos que decían que no se podía construir en Ciudad Parque Bicentenario porque había tierras y napas contaminadas, sin embargo hoy día se están construyendo viviendas sociales, proyectos de integración y ya el año próximo, las primeras familias cerrillanas van a recibir los primeros departamentos de integración para Cerrillos y se están cumpliendo absolutamente cada una de sus palabras. Luego informa que se reunió con bomberos y ellos se comprometieron a ingresar un formulario de solicitud de subvención, lo que aún no se ha concretado. En relación al Polideportivo, dice que la empresa a cargo de su construcción quebró, obra que tiene un estado de avance de cerca del 78%, faltando las terminaciones y algunas reparaciones y se está en tramitación con el Gobierno Regional para que se liberen los recursos adicionales para terminar este proyecto antes de abril del próximo año. Finalmente, indica que se ha entregado la subvención a varias de las asociaciones de funcionarios, pero que se le ha informado respecto a un tema legal sobre una rendición de cuenta pendiente de alguna de ellas, lo que se debe clarificar en pro de la transparencia.

c) La concejal señora Rojas Acevedo, consulta sobre la señalética con el nombre de la calle ubicada al costado del consultorio Norman Voullieme, de Enfermera Lucía, la que fue solicitada hace varias sesiones atrás y aun no dan respuesta. Luego indica que se le acercaron muchas familias del sector preocupadas porque no les vayan a llegar allegados a su cuadrante, ya que existen en el sector al costado y detrás del Gimnasio Municipal sitios eriazos, por lo que necesitan respuesta y seguridad.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, respecto a la reposición de señalética de la calle Enfermera Lucía, señala que una vez que se inicie el proceso de normalización se corregirá la situación. También indica que han habido rumores respecto a eventuales tomas en el sitio aledaño al Gimnasio, que desconoce el origen de las tomas ilegales e informa respecto a lo que ocurre en la comuna sobre esta situación, sin embargo ha hecho averiguaciones formales y no existe información que muestre que hay algún movimiento de ese tipo en el sector que señala la concejal. Finalmente, dice compartir la preocupación de la concejal y pide que se le comunique cualquier dato que se tenga al respecto para informar a quien corresponda, ya que esos terrenos pertenecen a Serviu, quien debería intervenir y tiene la capacidad de hacerlo.

d) La concejal señorita Castro Tobar, consulta sobre el avance de la licitación de contenedores de basura. También consulta por cuenta de los vecinos y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

socios del club deportivo Cooperativa Cerrillos, respecto a las medidas que adoptará el municipio para que puedan conservar la cancha ubicada al final de Rosa Ester Rodríguez, terreno que les había sido entregado en comodato por la Municipalidad de Maipú y piden el apoyo de este municipio para que esa situación no cambie. Luego señala que los campamentos no son un tema comunal, ya que lo mismo está ocurriendo en otras comunas de la región metropolitana, tales como Lampa, Colina y Renca y duda que algún personaje de esta comuna esté liderando esto. Finalmente, señala que debido el término del contrato de mantención de áreas verdes y de poda de césped, quedaron muchos vecinos sin trabajo, pidiendo que la preocupación del municipio se extienda hacia ellos, pide que se informe al respecto.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informa que la licitación de los contenedores está en curso y se espera que a fin de año o a principios del próximo, estar en condiciones de distribuirlos (16 mil unidades). Respecto al recinto deportivo que se señala, indica que es un tema preocupante ya que en general, el capital inmobiliario ha reducido considerablemente los espacios deportivos en la comuna, las canchas y los clubes, lo que es un desaliento para los deportistas. Sobre este tema, cuenta que de una reunión sostenida el año 2016 con la alcaldesa de Maipú, señora Cathy Barriga, quien le habló que tenía un proyecto de construcción de viviendas para parte o la totalidad del Campamento Japón, quedaron en un acuerdo verbal que se debía de respetar el área deportiva o cancha ubicada en Cerrillos y se ha enterado que pareciera ser que no se ha cumplido con ese compromiso, que revisarán y están dispuestos a luchar con todo lo que sea posible para que el Club referido mantenga su cancha. Enseguida, respecto a la toma de terrenos, informa acerca de las gestiones realizadas antes las distintas autoridades ministeriales y todos, sin distinción, han señalado que no tienen capacidad de intervención puesto que es un tema entre privados, entre los dueños del terreno y sus ocupantes ilegales y conforme a las denuncias presentadas, los tribunales tomar sus decisiones al respecto, que es una de las expresiones justamente por la cual tenemos que cambiar la Constitución, al tratarse de bienes comunes o bien de la sociedad y actualmente no son respetados, dice. Finalmente, con relación al servicio de mantención de áreas verdes, indica que hubo una licitación cuyas ofertas económicas sobrepasaron con creces la disponibilidad presupuestaria dispuesta para esta contratación y por lo tanto se tuvo que actuar para salvar las áreas verdes, de la forma que se tiene para hacerlo, que posteriormente a que se concrete la nueva licitación, se pondrá particular acento en que los trabajadores que laboren en ella sean personas de esta comuna.

e) El concejal señor Jiménez Retamal, dice que le pareció muy desafortunado lo dicho por el alcalde, que hacer propaganda con fundamentos tan básicos no están a su altura, que lo decepciona absolutamente por la mezcla de conceptos que realiza y que no tienen sentido, agrega que el municipio ha hecho un gasto importante en avisos publicitarios respecto a la pandemia, de cuidarse, respetar las medidas sanitarias, etc., sin embargo ha visto fotos del alcalde con un grupo importante de personas haciendo una actividad y ninguno con mascarilla y todos muy juntos, que se contradice al decirles que se cuiden y dar un mal ejemplo como autoridad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Aguirre Gacitúa responde que efectivamente no tiene ninguna herramienta legal, no obstante su cargo, para intervenir frente a la toma de terrenos privados en Lo Errázuriz.

Siendo las 18:05 horas se da por concluida esta sesión.

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE